

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Desarrollar la logística necesaria para la realización del proyecto denominado "Misiones comerciales para la promoción del destino Amazonas".

PRESUPUESTO: El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$148.320.000.00)**, Incluido IVA.

El proponente debe presentar una propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, con IVA incluido y sin decimales.

NOTA: El valor total de la propuesta no podrá ser superior a los valores antes establecidos según corresponda. En caso de ser superior, la propuesta será rechazada.

Luego de realizar la invitación pública el día 6 de febrero, se recibieron las siguientes propuestas:

1. ATHENAS ASESORÍAS Y COMUNICACIONES S.A.S.
2. 1 A Eventos Internacionales grupo Compusiser Ltda.
3. Convertur S.A.S.

Según comunicado enviado por el área jurídica, una vez recibidas las aclaraciones solicitadas a los proponentes, las propuestas habilitadas jurídicamente corresponden a:

1. 1 A Eventos Internacionales grupo Compusiser Ltda.
2. Convertur S.A.S.

En consecuencia, el Comité Técnico Evaluador conformado por:

MARIA CATALINA SERNA SAIZ
Gerente de Mercadeo y Promoción

NATALIA FORERO RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

SARA MONTAÑA SERRANO
Profesional de Mercadeo y Promoción

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

Proceden a evaluar las propuestas presentadas:

PROPONENTE 1	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
<i>CRITERIOS HABILITANTES</i>		
Experiencia General	1. 1 A Eventos Internacionales grupo Compusiser Ltda.	Habilitado
<i>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</i>		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	\$140.904.000 INCLUIDO IVA	0 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		40 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		40 PUNTOS
PROPONENTE 1	NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE
<i>CRITERIOS HABILITANTES</i>		
Experiencia General	2. Convertur S.A.S.	Habilitado
<i>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</i>		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	\$ 146.290.000 INCLUIDO IVA	0 PUNTOS
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		38.52 PUNTOS
TOTAL DE LA EVALUACION		38.52 PUNTOS

Las propuestas evaluadas de la invitación pública, para desarrollar la logística necesaria para la realización del proyecto denominado "Misiones comerciales para la promoción del destino Amazonas", concluyo así:

PROPONENTE 1 - 1 A Eventos Internacionales grupo Compusiser Ltda.:

El proponente presento cinco (5) certificaciones, una de ellas cumpliendo con los criterios habilitantes establecidos en la presente invitación. De las cuatro

certificaciones adicionales, ninguna de ellas cumple con los requisitos establecidos en los criterios, tales como: no se relacionan las actividades específicas similares con la presente invitación, ya que corresponden a logística de eventos, más no a la realización de misiones comerciales, en una certificación no se relaciona la fecha de finalización del contrato.

PROPONENTE 2 - CONVERTUR S.A.S.

El proponente presentó cinco (5) certificaciones, una de ellas cumpliendo con los criterios habilitantes establecidos en la presente invitación. De las cuatro certificaciones adicionales, solo una cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación, sin embargo no se asigna puntaje, ya que se asigna a partir de dos (2) certificaciones, el resto de las certificaciones no cumplen con el objeto del contrato, toda vez que corresponde a actividades de logística de eventos más no de logística de misiones comerciales.

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, se sugiere a la empresa 1 A Eventos Internacionales grupo Compuser Ltda., para desarrollar la logística necesaria para la realización del proyecto denominado "Misiones comerciales para la promoción del destino Amazonas".

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Experiencia General (HABILITANTE):

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo una certificación de (1) contrato con su respectiva acta de liquidación, que se relacione con el objeto y las actividades descritas en la presente invitación (Realización de Misiones comerciales y elaboración de material promocional).

El valor de la certificación será igual o superior al veinte (20%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV al momento de celebración del respectivo contrato y cuyo desarrollo se haya ejecutado en su totalidad en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificación, para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones que el comité evaluador considere necesaria, a la información registrada en el documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Nombre o razón social del contratista.
- C. Objeto del contrato.
- D. Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
- E. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- F. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- G. Valor ejecutado.
- H. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma autorizada. No se aceptarán auto certificaciones.

Nota 1: No se tomaran en cuenta las certificaciones que superen el número máximo de las solicitadas.

Nota 2: Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, de lo contrario se deberá anexar documento de Conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán presentarse de la siguiente manera:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.

- Objeto del contrato.
- Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación). En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Valor ejecutado.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente.

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que no coincida o sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, serán objeto de evaluación.

Se seleccionará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos.

ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia Específica	60 puntos
Valor de la Propuesta Económica	40 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	100puntos

• DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

Experiencia Específica (CALIFICABLE): (60) puntos.

Los oferentes que acrediten una experiencia adicional a la mínima requerida mediante la presentación de máximo tres certificaciones de (3) contratos con sus respectivas actas de liquidación, que se relacionen con el objeto y las actividades descritas en la presente invitación (Realización de Misiones comerciales y elaboración de material promocional), obtendrá un puntaje máximo de 60 puntos.

El valor total sumado de las certificaciones como mínimo será igual al cien (100%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV al momento de celebración del respectivo contrato y cuyo desarrollo se haya ejecutado en su totalidad en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. El valor de cada contrato como mínimo debe ascender al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV con los mismos criterios anteriores.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones, para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el contratante. Se podrá solicitar aclaraciones que el comité evaluador considere necesaria, a la información registrada en el documento.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Nombre o razón social del contratante.
- J. Nombre o razón social del contratista.
- K. Objeto del contrato.
- L. Contrato ejecutado (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación.) En caso de no contener fechas deberá anexar el acta de liquidación respectiva.
- M. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- N. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- O. Valor ejecutado.
- P. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma autorizada. No se aceptarán auto certificaciones.

El Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que no coincida o sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tomada en cuenta.

La presentación de las certificaciones se calificará de la siguiente forma:

Numero de Certificaciones	Puntaje
2 (dos)	20
3 (tres)	40
4 (cuatro)	60

Nota: no se tomarán en cuenta los contratos que superen el número máximo de las solicitadas.

- **VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo a obtener: 40 puntos)**

Se asignará un máximo de 40 puntos al proponente que presente el menor valor en su propuesta, a los demás se les asignará un puntaje proporcional mediante el mecanismo de la regla de 3 simple inversa.

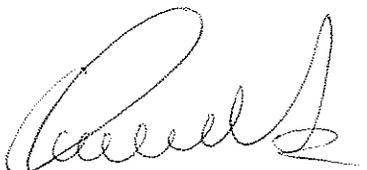
NOTA 1: No serán tomadas en cuenta propuestas que estén por encima del 100% (cien por ciento) del presupuesto estimado o por debajo del 95% (noventa y cinco por ciento) del presupuesto estimado.

NOTA 2: Las propuestas económicas superiores al valor máximo asignado para esta contratación, serán rechazadas de plano sin lugar a enmiendas o reclamaciones futuras.



EVALUADOR 1

MARIA CATALINA SERNA SAIZ
Gerente de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 2

NATALIA FORERO RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 3

SARA MONTAÑA SERRANO
Profesional de Mercadeo y Promoción



EVALUADOR 4

MONICA YULIETH GALVIS RUIZ
Profesional de Mercadeo y Promoción

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el día 5 de marzo de 2014.